**Escuela Normal de Educación Preescolar.**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

**Curso:**

Bases legales y normativas de la educación básica

**Maestro:**

Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Corina Beltrán García. **N.L.** 2

**3° “A”**

**COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.
* Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

**ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO: ENSAYO**

**Saltillo, Coahuila a 26 de junio del 2021**

**Introducción**

El presente ensayo muestra una amplia visión de la educación como un derecho con base en los principios filosóficos, legales, normativos y éticos. Esta visión tiene un enfoque en Las Bases Legales del Sistema Educativo Mexicano las cuales nos permiten conocer las normas del sistema educativo en el país y, es importante saberlo, tanto como estudiante y como futuro docente, puesto que esclarece que la educación básica es obligatoria, gratuita y laica a nivel nacional, tal y como se menciona en el artículo 3º de la Constitución Política De Los Estados Unidos (1917), “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”. Lo que hace referencia a que sin importar nuestra situación y condición en cualquier ámbito tenemos derecho a recibir educación gratuita y de calidad, accediendo a instituciones escolares y a recibir aprendizajes significativos.

De igual manera de distinguen las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional ya que fomentan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad y su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes.

**Desarrollo**

La educación de calidad y gratuita sin importar las condiciones, tradiciones o cultura, es un derecho que todo ciudadano tiene, este, garantiza la educación para todos e implica que el Estado asegure el acceso, permanencia y logros de aprendizaje relevantes, útiles y significativos para la vida con base a los códigos de ética que son esquemas normativos y establecen obligatoriedad, expresan valores, enuncian y aplican principios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consta del artículo tercero, el cual es la prescripción que impone el carácter democrático de nuestro sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los mexicanos. Este artículo es el que nos garantiza el derecho a la educación, ya que mediante la educación pública mexicana se busca formar mexicanas y mexicanos orgullosos de su identidad cultural, con un profundo amor a México, implementando en los estudiantes un criterio de tolerancia e inclusión, con responsabilidad social se cultivarán los estudiantes, física, intelectual, espiritual, emocional, cultural y social. Formando así mexicanos que respeten el derecho ajeno y exijan el propio como personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas que les pueden servir para su vida futura.

El estado tiene la obligación y compromiso de respetar irrestrictamente la autonomía para que las instituciones de cultura superior se organicen, administren, y funcionen libremente, así como también prohíbe la intromisión en la vida universitaria y decisiones internas del gobierno, de los partidos políticos y de cualquier entidad ajena a la institución.

De igual manera y en relación a las Bases Legales Y Normativas de la Educación se distingue el artículo 3º de La Ley General de Educación, este menciona que “El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”. Con el propósito de que todo el Sistema Educativo Nacional tenga una participación en la educación y que de esta manera logre extenderse en los sectores sociales y en las diferentes regiones del país con el fin de contribuir a los habitantes tanto en su desarrollo económico como también cultural y social.

También existen factores relacionados con el trabajo docente que inciden en su quehacer profesional. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo, pues cuentan con competencias profesionales y con capacidades de inspirar a otros para actuar en la transformación del país puesto que son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa que buscan asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social y ponen en el centro de su atención el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes; reconocen que estos son personas integrales con características personales, sociales, culturales y lingüísticas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud y familiares; que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades, que aportan diversidad al aula y a la escuela que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia.

Son los docentes quienes ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos, los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familiares, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país y, por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad. Para el docente la ética profesional es una herramienta de proyección social, con su ejemplo puede marcar la existencia de las nuevas generaciones. La aplicación de los reglamentos de disciplina para profesores coadyuva a formar valores en los estudiantes porque son estos los que reciben el impacto de una buena educación. Esta ética profesional docente implica una revisión del educador desde adentro con un crecimiento profesional basado en un proceso, donde el camino a seguir para conseguir los resultados es tan importante como el resultado mismo. Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar profesional, principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común en colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica y se les reconoce como personas con principios y valores, que son puntos de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos y la gestión de la escuela, a fin de generar ambientes de aprendizajes basados en el respeto, la equidad, inclusión, interculturalidad y justicia.

**Conclusión**

Tomando en cuenta lo anterior se puede concluir mencionando que es importante conocer lo que establece la CPEUM y la Ley General de Educación ya que es indispensable para desempeñar un buen papel como agente educativo, distinguir estos principios y valores permite desarrollar una mejor intervención y labor en el sistema educativo teniendo siempre en cuenta y como base que propiciar educación gratuita y de calidad es un derecho que todo individuo tiene y nosotras como docentes debemos respetar, de igual manera, el quehacer docente junto con las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos y en el marco de sus atribuciones, deben realizar acciones para garantizar condiciones en las escuelas, a fin de que las maestras y los maestros potencien las oportunidades de aprendizaje de todos los alumnos, especialmente aquellos que viven en zonas de mayor vulnerabilidad. Estas acciones deben considerar, entre otras la suficiencia de maestras y maestros competentes, las condiciones de infraestructura indispensables para la enseñanza, el apoyo de especialistas para la atención de condiciones o necesidades específicas de los alumnos.

**Referencias**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2019). *Ley General de Educación.* México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. (2021) *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.* CPEUM. México.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf>

Coll, C. (1996). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza. Psicopedagogía: confluencia disciplinar y espacio profesional. In C. Monereo & I. Solé (Eds.)

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |